	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

3.2. COMPONENTE TÉCNICO ASEGURAMIENTO

El componente de aseguramiento en su instrumento de chequeo estableció uno a uno los criterios de auditoría con base en un examen minucioso de los compromisos contractuales establecidos por la Superintendencia de salud para la revisión de este componente. Con base en ello se revisó la evidencia de cumplimiento o incumplimiento en relación con las macro categorías de estructura, proceso y resultado dentro de las cuales se definieron las categorías de observación para; planeación; talento humano; gestión de la información; gestión jurídica; Inspección, vigilancia y control; poblaciones especiales y sistemas de información.

Para cada una de las categorías de observación se establecieron claramente los criterios de cumplimiento los cuales son el referente para la verificación de evidencias. En el caso de control interno se agrega como plus el criterio de seguimiento a herramientas de monitoreo de indicadores para el seguimiento al cumplimiento de metas del aseguramiento. Las observaciones en relación al cumplimiento o incumplimiento de los criterios fueron colocadas con base en la información entregada por los funcionarios quienes fueron anotados en tal caso.

La información relacionada con sistemas de información, bases de datos y cruces de bases de datos fueron recolectadas por el ingeniero Jairo Cogua, razón por la cual no se incluye en el presente informe.

De este informe hace parte integral la ficha básica de verificación de criterios y los anexos de verificación de tal ficha que se entregan como anexo.

3.2.1 ESTADO DE LOS ASPECTOS INSPECCIONADOS GENERALIDADES

Durante la apertura de la visita, el grupo auditor se reunió con los Doctores Lilia Calderón . Directora de aseguramiento, Dr. Gustavo Gonzalo Leal . Director de Desarrollo de servicios, Dr. Albano Francisco Cruz . Director de Inspección Vigilancia y Control y los funcionarios responsables de los procesos objeto de la visita inspectiva, con quienes el grupo sostuvo entrevistas.

Como responsable de la visita fue designado la Dra. Lilia Calderón.

3.2.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se cuenta con el organigrama institucional donde se verifica la existencia de la dirección de aseguramiento y gestión del aseguramiento en salud.

La plataforma del área depende de la plataforma estratégica de la Gobernación como un todo. Dentro de esta plataforma (documento decreto ordenanzal 260 de 2008 por el



	<p>PROCESO COMUN</p>	<p>CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada</p>
	<p>INFORME DE VISITA</p>	<p>VERSIÓN 02</p>

cual se establece la Organización Interna del Sector Central de la Administración Pública Departamental de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones+ se incorporan las competencias y objetivos del aseguramiento y la coordinación entre secretarías acorde con los objetivos de calidad de la ley 1438 en relación con el modelo de APS.

Funcionaria: Lucero Hernández. Dirección de aseguramiento.

En relación con la regularización de los procesos correspondientes a la dirección de aseguramiento se revisa y toma evidencia de la resolución número 0167 de marzo 15 de 2011 "Por la cual se organizan e integran los equipos de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión y Control en el Sector Central de la Administración Pública Departamental" así como de los subprocesos aprobados en Junio de 2011. Dado que se establece una observación sobre el proceso desde la vigencia 2010 a Junio 30 de 2011.

Se pide información sobre la vigencia anterior donde se evidencian antecedentes de la organización de los procedimientos competencias para cada una de las instancias de la Gobernación como un todo. Para el caso de aseguramiento se constata la realización de un proceso de trabajo con los líderes de la dirección desde el año 2009 para la elaboración de las fichas de procedimientos de los cuales se toma la evidencia de los subprocesos de promoción del desarrollo de salud dentro de los cuales se verifican los de: seguimiento a la afiliación al sistema de salud, asistencia técnica a entes territoriales municipales y EAPB, seguimiento a traslado de EPS, acceso a la prestación de los servicios de salud, atención a los derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes de los usuarios, soporte técnico a tutelas dirección de aseguramiento, seguimiento al cumplimiento de fallos de tutela por parte del as EPS otros correspondientes a los procesos de calidad.


Junto con la revisión de los procedimientos se realiza una revisión minuciosa del seguimiento y asistencia técnica a los municipios centralizados cuya asistencia y seguimiento le corresponde a la entidad territorial, evidenciando un seguimiento permanente cuya organización evoluciona desde el año 2010 para encontrarse en un punto de mejor seguimiento en el sistema de archivo en 2011.

Se verifica que el plan de desarrollo territorial incorpora de manera integral el plan de salud "salud a mi pueblo" 2008-2011. Capítulo salud; Subprograma Aseguramiento con equidad donde se establecen las metas para el aseguramiento.

Hallazgos:

Se evidencia el proceso de mejora y organización de cada uno de los procesos correspondientes a la dirección de aseguramiento que se incorporan de manera integral a los procesos de la Gobernación de Cundinamarca.



	<p>PROCESO COMUN</p>	<p>CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada</p>
	<p>INFORME DE VISITA</p>	<p>VERSIÓN 02</p>

Se verifica la existencia del grupo de mejoramiento para los procesos de la dirección de aseguramiento.

Se evidencia un avance significativo en cuanto a la regularización de procesos acorde con las metas del aseguramiento y de manera integral con el plan de Gobierno de la administración territorial lo cual permite contar con procesos sistemáticos para la gestión del aseguramiento en salud.

Se evidencia un cumplimiento integral en cuanto a contar con una estructura organizacional para la gestión del aseguramiento.

Funcionarios entrevistados: Lucero Hernández. Profesional de la dirección de aseguramiento encargada de las poblaciones especiales y parte del grupo de mejoramiento. Flores miro Benavides. Profesional de la dirección de aseguramiento.


3.2.1.2. RESPONSABLES DEL PROCESO

En cuanto al talento humano se tiene que según el organigrama institucional de la Dirección de aseguramiento se desprende la Gestión del aseguramiento en salud que se descompone en dos procesos; la gestión del aseguramiento de la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable con los procesos de programación de recursos financieros, autorizaciones, atención al usuario (quejas, reclamos y tutelas), cuentas médicas, auditoría de cuentas médicas, recobros, interventoría de contratos, auditoría para el mejoramiento de la calidad. Y Gestión del aseguramiento del modelo de atención en salud que incluye población especial, cuyos procesos son afiliación, traslados, asignación de recursos, asistencia técnica; EAPB y ET municipales.

Se verifica que para cada uno de los subprocesos se cuenta con el personal idóneo y vinculado mediante contratación laboral o por prestación de servicios. Para el caso de sistemas de información se cuenta con la contratación del ingeniero Jairo Salazar, como referente de la Dirección de Aseguramiento se encuentra nombrada la Dra. Lilia María Calderón Castro. Se cuenta con un grupo de profesionales al frente de las diferentes tareas de la dirección de aseguramiento con dedicación exclusiva. Para una muestra de los contratos se revisó el tipo de vinculación y las funciones asignadas.

Hallazgo:

Se verifica la vinculación laboral de la profesional Lucero Hernández para la atención a los temas de poblaciones especiales, pero no de un grupo con dedicación exclusiva a estas poblaciones, por lo cual es probable que no se dedique personal exclusivo para el seguimiento a las poblaciones especiales.

	<p>PROCESO COMUN</p>	<p>CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada</p>
	<p>INFORME DE VISITA</p>	<p>VERSIÓN 02</p>

RESPUESTA DE LA ENTIDAD VISITADA

Effectivamente la Secretaría de Salud de Cundinamarca no cuenta con un grupo con dedicación exclusiva para poblaciones especiales, sin embargo se han realizado grandes esfuerzos en la emisión de lineamientos para el Departamento relacionados con la atención en salud de esta población. Así mismo se ha realizado asistencia técnica a los municipios, hospitales de la red adscrita y no adscrita y personerías+

ANALISIS DE LA SUPERINTENDENCIA

Con base en los soportes aportados se mantiene el hallazgo dado que el no contar con personal destinado a la atención de esta población la labor de IVC es insuficiente por cuanto el proceso de auditoría evidencia que:

Hay vacío en la información sobre listados censales para el caso de la población carcelaria y para la población de comunidades indígenas.

No se encuentra evidencia de la estandarización de procedimientos para la recepción de bases de datos, reporte de novedades y acciones de IVC para las poblaciones especiales en su conjunto.

Conclusiones:


Se observa un cumplimiento integral del criterio de vinculación de personal idóneo para el seguimiento a las responsabilidades del sistema de salud en los procesos correspondientes al aseguramiento. Es probable que deba revisarse la dedicación de personal exclusivo para la atención de los procesos relacionados con poblaciones especiales.

3.2.1.3. ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL, CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA

La Secretaría de salud de Cundinamarca cuenta con personal encargado de la IVC para la dirección de aseguramiento en cabeza de la Dra. Lilia María Calderón Castro con el apoyo de los funcionarios Ana Isabel Gamboa Hernández y Flores miro Benavides.

Se cuenta con soportes del seguimiento a las labores de IVC para la red pública adscrita contratada y para la red pública o privada no adscrita contratada para la atención de la población pobre no asegurada, acorde con las respectivas aprobaciones en caso de ser necesario por parte Ministerio de la protección social. El seguimiento se realiza a través de los interventores delegados cuya responsabilidad se soporta en el contrato suscrito por la IPS y la Gobernación de Cundinamarca.

Se verifica el seguimiento a los contratos en cuadro de control para la vigencia 2009, 2010 y 2011. Encontrándose aun abierto el contrato No. 037 de 2009 con el Instituto Nacional

	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

de Cancerología por valor de 2.250.000.000 millones de pesos, que según la Dra. Lilia Calderón se encuentra en proceso de liquidación. De la misma forma se encuentra en ejecución el contrato con la misma IPS

No. 320 de 2009, por valor de 1.500.000.000 millones de pesos. Para la vigencia 2010 se tiene que

30 contratos con IPS se encuentran en ejecución en tanto que 6 contratos están en proceso de liquidación. Para la vigencia 2011 la totalidad de los contratos se encuentran en ejecución.

En el caso de las labores de IVC del régimen subsidiado se revisan las actas de reuniones en municipios para las labores de seguimiento al proceso de bases de datos, liquidación de contratos régimen subsidiado, e interventoría para la vigencia 2010 y 2011. Se revisa el cuadro de reportes de interventoría encontrando información hasta Julio de 2010. Se verifica el seguimiento a los lineamientos de la circular 16 de Julio 13 de 2009, donde se dictan lineamientos para la contratación de régimen subsidiado a partir del 1 de octubre de 2010 a Marzo de 2011. Entre abril y Junio de 2011 se suscriben actos administrativos con cada municipio donde soportan los recursos del régimen subsidiado en salud.

No se encuentra dentro de los informes de interventoría hallazgos relacionados con presuntas quejas de los usuarios que no tengan el adecuado seguimiento y acciones correctivas, por la prestación de los servicios de salud.

Se revisa la lista de chequeo con fecha de abril de 2011 como instrumento de apoyo para verificar en los municipios, EPS e IPS los proceso de calidad acorde con la ley 1438 de 2011.


Hallazgo:

Se revisan las carpetas de comunicaciones enviadas para el seguimiento al régimen subsidiado las entidades territoriales. Según el funcionario Flores miro Benavides el intercambio con los municipios se realiza en gran parte en medio magnético el cual es probable que no cuente con un proceso de seguimiento sistemático aun cuando la entidad cuenta con un sistema de mensajería interna que permitiría tal seguimiento, por ello el proceso de seguimiento tiene debilidades en cuanto a su sistematicidad y orden.

Funcionarios entrevistados: Dra. Lilia María Calderón Castro y Dr. Floresmiro Benavides.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD VISITADA

El informe de Auditoría no debe referirse a probabilidades, sino a certezas, por tanto, no procede formular un Hallazgo con base en una duda del auditor.

	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Al respecto, se manifiesta que al interior de la entidad sí se cuenta con un Sistema de Información APLICATIVO MERCURIO que permite hacer el seguimiento, control y supervisión a los derechos de petición, quejas y reclamos tanto de clientes internos como externos (usuarios).

A la afirmación %Según el funcionario Floresmiro Benavides el intercambio con los municipios se realiza en gran parte en medio magnético el cual es probable que no cuente con un proceso de seguimiento sistemático aún cuando la entidad cuenta con un sistema de mensajería interna que permitiría tal seguimiento, por ello el proceso de seguimiento tiene debilidades en cuanto a su sistematicidad y orden+. Nos permitimos aclarar que:

Para el segundo semestre de 2011, se implementó un plan de acción que permitió hacer seguimiento a los procesos de Aseguramiento en el Municipio con la utilización de instrumentos para la consolidación de la información por Municipio, con el levantamiento de actas de seguimiento y compromisos. Se adjunta soporte de los instrumentos. Anexo 2 del archivo SOPORTES ASEGURAMIENTO SUPERSALUD.


Responsable del Soporte: Dirección de Aseguramiento+

ANALISIS DE LA SUPERINTENDENCIA

Con base en la argumentación enviada por la entidad territorial se aclara que:

El hallazgo encontrado se origina en base a la revisión de soportes de seguimiento de la entidad territorial a sus vigilados, en relación con las acciones de IVC al régimen subsidiado. De manera tal que no procede la aclaración en relación con el instrumento de correspondencia, dado que como se manifiesta en el informe preliminar, este instrumento se conoce durante el proceso de auditoría. La que la información revisada en medio físico en la entidad presenta vacíos, explicados según el funcionario en mención, porque se adelanta gran parte del intercambio con las entidades territoriales a través de correo electrónico personal que no permite un seguimiento sistemático. De manera tal que este hallazgo no corresponde a una duda del auditor sino a el resultado del examen detallado de la evidencia suministrada. No obstante lo anterior se ratifica el hallazgo sobre la base del resultado de la revisión de los soportes aportados por la SSC

Lo anterior, con base en la información suministrada por parte de la entidad territorial correspondiente al anexo A en medio magnético numeral 3. Así, se estima que de aplicarse este procedimiento, podría ser superado el hallazgo encontrado cuya aplicación deberá ser revisada en futuros procesos de auditoría. Finalmente, se aclara que la auditoria adelantada correspondió al periodo 1 de enero de 2010 al 30 de Junio de 2011.

	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Conclusiones:

Se encuentran claramente delimitadas, al interior de la dirección de aseguramiento las tareas frente a la IVC tanto para el régimen subsidiado como para los recursos con cargo a subsidio a la oferta, así como las labores de asistencia técnica e interventoría y planes de mejora. No obstante el proceso de archivo y seguimiento debe revisarse ante probables vacíos en organización y sistematicidad en el seguimiento.

3.2.1.4. PROCESO DE FOCALIZACIÓN DE RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.

Las acciones de seguimiento se adelantan mediante una retroalimentación permanente a la base de datos del FOSYGA. Para el caso del listado censal se cuenta con el apoyo del Ingeniero Jairo Salazar y de la Dra. Lucero Hernández quienes cruzan la información con la base del FOSYGA, oficiando las novedades directamente a los municipios esto para el caso de la población desplazada. El proceso de depuración de bases de datos es eje fundamental para el seguimiento a la afiliación y a la identificación de beneficiarios y multifiliaciones. Tal información se encuentra en el detalle del informe de cruces de bases de datos.

Hallazgo:

En cuanto a la participación de las asociaciones de usuarios, veedurías y copacos, se tiene que desde la oficina de participación se adelanta un proceso de acompañamiento en los 116 municipios de Cundinamarca. No obstante se adelanta el levantamiento de la línea base de participación de manera que no se encuentran evidencias de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en el proceso de verificación de la condición de beneficiarios antes de la contratación de EPS-S por lo cual es probable que este proceso no se esté siguiendo.


Funcionarios entrevistados: Dra. Alba Mercy Cruz. Oficina de participación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD VISITADA

La Secretaria de Salud cuenta con un proceso articulado entre la oficina Participación Social y la dirección de Aseguramiento en cuanto a las de convocatorias de las veedurías, COPACOS y asociaciones de usuarios, personerías, IPS, Alcaldías para realizar capacitación en cuanto a la normatividad del SGSSS, donde se resalta el principio a la libre escogencia entre las entidades prestadoras de salud que operan en su municipio.

La oficina de participación social realiza acompañamiento a los COPACOS, veedurías y asociaciones de usuarios en los municipios en los cuales se encuentran funcionando y en los municipios donde no se encuentran conformadas se hace capacitación en cuanto a su creación, funcionamiento e importancia dentro de la gestión y control en salud de su área de influencia.



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Responsable Soporte. Oficina Asesora de Participación Social y Atención al Ciudadano+

ANALISIS DE LA SUPERINTENDENCIA

Con base en la información recolectada durante el proceso de auditoría, se verifica con la Dra. Alba Mercy Cruz, que la oficina de participación social funciona como tal desde 2012 dado que antes la atención a veedurías ciudadanas y COPACOS (Comités de Participación Ciudadana en Salud) era adelantado por la oficina de salud pública. En este sentido, se aclara el proceso de levantamiento de línea base de la participación en el Departamento dados los retos y ausencias de participación y con el propósito de asesorar y diseñar estrategias para reactivar las instancias de participación, iniciando en Junio de 2011, con 33 municipios con Red pública de los 116 de Cundinamarca.

En este sentido y si bien se cuenta con carpetas de seguimiento para cada uno de los municipios verificadas aleatoriamente en campo, es necesario profundizar en el seguimiento a las instancias de participación asegurando la acción efectiva de las mismas.


En relación con los soportes enviados, es necesario aclarar que la vigencia revisada es primero de enero de 2010 a treinta de junio de 2011. Algunos de los soportes enviados no tienen fecha. Adicionalmente, no se soporta información para el conjunto de los municipios del Departamento. Finalmente se observa que los soportes corresponden a procesos de capacitación en relación con población desplazada pero no en relación con mecanismos de participación ciudadana.

Conclusiones:

En cuanto al proceso de focalización de recursos se tiene que tal proceso se fundamenta en los cruces permanentes de bases de datos, razón por la cual este proceso se hace de la mayor relevancia para adelantar los procesos de IVC en este sentido. Posiblemente sea necesario mejorar la participación ciudadana en procura de mejorar su capacidad de incidencia en la mejor elección y control social a la prestación de los servicios de salud por parte de las EPSS.

3.2.1.5. PROCESOS DE AFILIACIÓN, IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y CARNETIZACIÓN DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS.

MACRO CATEGORÍA	CATEGORÍA	CRITERIO A EVALUAR (QUE)
PROCESO	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Cuenta con procedimientos de análisis de indicadores para establecer causas y oportunidades de mejora que lleven al logro de

	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Hallazgo:

Es probable que no se hayan adelantado acciones de construcción de indicadores con sus correspondientes fichas técnicas para el seguimiento a las metas del aseguramiento. No obstante se realiza seguimiento a las metas del aseguramiento en aplicativo de Excel y mediante informes de gestión de los POAs que se expresan en el informe de rendición de cuentas 2011.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD VISITADA

En los años 2008 y 2009, en el marco de la metodología de la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud, se diseñaron e implementaron las fichas técnicas de las metas de resultado y de producto del Plan Indicativo de Salud. Uno de los Ejes de los planes corresponde a Aseguramiento, por lo cual se remiten copia de las fichas técnicas que permitieron estandarizar y orientar el seguimiento de las diferentes metas e indicadores, pese a que esta información no fue solicitada puntualmente por el equipo auditor.

Se confirma que adicional a eje de aseguramiento las demás metas de resultado y de producto del plan indicativo cuentan con sus respectivas fichas técnicas.

Responsable soportes: Oficina Asesora de Planeación Sectorial SSC+

ANALISIS DE LA SUPERINTENDENCIA


En razón a la información aportada por la entidad territorial con soporte de las fichas técnicas para los indicadores de seguimiento al aseguramiento se desvirtúa el hallazgo correspondiente.

Conclusiones: Se están adelantando acciones que mejoran los procesos de gestión de la información.

3.2.1.6. FALLOS DE ACCION DE TUTELA.

La dirección de aseguramiento cuenta con un grupo de profesionales (abogada, médica, enfermera) dedicado específicamente al seguimiento al proceso de tutela y al cumplimiento de los fallos. Lo cual se reporta mediante informes trimestrales e informes anuales con base en el seguimiento en base de datos con referencia concreta a un archivo en medio físico donde se lleva control del proceso. La organización del grupo de tutelas define su proceso en enero de 2011, contando con una ficha de proceso para el seguimiento a tutelas aprobado de manera formal.

Se realiza la verificación a las tutelas del segundo trimestre de 2010 y segundo trimestre de 2011 identificando una evolución positiva en cuanto a la organización del proceso como tal y el ajuste de problemas de oportunidad surgidos del retraso en el reporte de tutelas

	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

que se generaba desde la oficina de radicación de la Gobernación de Cundinamarca. Dentro de este grupo de tutelas se elige una muestra aleatoria para hacer el seguimiento al fallo y se encuentra todo el proceso acorde a los tiempos y al fallo.

Funcionaria entrevistada: Martha Patricia Novella. Grupo de tutelas.

Conclusiones

Se evidencia la capacidad técnica y administrativa para adelantar el seguimiento a los fallos de tutela correspondientes a la entidad territorial y a las EPSS. De la misma forma se evidencia una mejora en la organización de la ficha de procedimientos para el seguimiento a las tutelas y para el acompañamiento técnico a tal proceso, lo cual permite actuar de manera oportuna en su respuesta y seguimiento.

Se verifican las metas tanto en el plan de salud como en los documentos de rendición de cuentas para el año 2010 y 2011. Se verifican los POAs para 2010 y 2011. La funcionaria Miriam Martínez entrega información sobre el seguimiento de metas que se envían de manera trimestral a la oficina de planeación así como informes anuales. Se solicitan actas de capacitaciones, listados de asistencia y circulares con las agendas de las capacitaciones; Se adelantó el seguimiento mediante convocatorias a las secretarías de salud o al referente en aseguramiento y personeros, instrucciones y oficios en relación con procesos de gestión de recursos y afiliación. Durante el 2010 se adelantó por demanda el seguimiento técnico hubo muchos cambios normativos / mesas de trabajo con procuraduría para cerrar procesos de liquidación de contratación de aseguramiento durante el primer trimestre de 2011.

Hallazgo:


No se cuenta como tal con indicadores con sus respectivas fichas técnicas sin embargo se adelanta de manera sistemática el seguimiento a las metas del aseguramiento.

3.2.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DE ASEGURAMIENTO

Revisados cada uno de los criterios de evaluación se evidencia un avance positivo en los compromisos de la dirección de aseguramiento para sistematizar y elaborar manuales de procedimientos acorde con las competencias propias de la dirección.

De la misma forma se evidencia un seguimiento permanente tanto a los contratos del subsidio a la oferta como a la supervisión de los correspondientes al régimen subsidiado a través de las entidades territoriales municipales, evidenciando claridad en los procesos de IVC.



	<p>PROCESO COMUN</p>	<p>CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia Controlada</p>
	<p>INFORME DE VISITA</p>	<p>VERSIÓN 02</p>

La entidad territorial cumple con los procesos de seguimiento y vigilancia en la atención a la población desplazada en particular y a las poblaciones especiales en general, aunque se presentan dificultades en cuanto al levantamiento de las bases de datos por parte de las entidades correspondientes de los listados censales. Es necesario prestar atención a las acciones de IVC y aislar la atención para cada una de las poblaciones especiales esclareciendo los procedimientos para el seguimiento a la atención en salud de esta población a través de aseguramiento.

En cuanto al talento humano se cuenta con un grupo de profesionales con dedicación exclusiva para el cumplimiento de las metas del aseguramiento.

Este conjunto de factores se ver reflejado tanto en los informes de gestión como en las rendiciones de cuentas, donde se presenta un alto nivel en el cumplimiento de las metas de aseguramiento correspondientes a la universalización.

En relación a los Contratos pendientes de liquidar, presuntas deudas con EPS e IPS, esta información se encuentra descrita en detalle en el componente financiero adelantado por el auditor Edwin Bolaños para esta entidad territorial.

Se verifican las resoluciones de EPSS, habilitadas con resolución por parte de la SNS, se da cuenta de este proceso de verificación en el instrumento del componente de Garantía de calidad.

